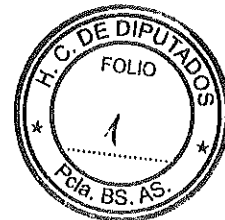




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 141 126-27

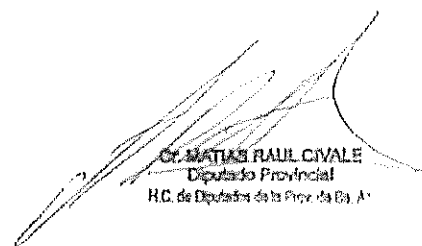


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 138° Aniversario de la ciudad de Miramar, fundada el 21 de febrero de 1888 y los actos, homenajes y celebraciones que se realicen con motivo de dicha conmemoración.


C. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.

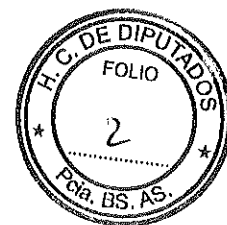


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

141

126-27



FUNDAMENTOS

La ciudad de Miramar fue fundada el 21 de febrero de 1888 por Fortunato de La Plaza y es la cabecera del Partido de General Alvarado,

Miramar nació a fines del siglo XIX como un proyecto urbanístico planificado, concebido como pueblo balneario en tierras de la estancia "El Saboyardo". El trazado original, inspirado en el diseño de la ciudad de La Plata, incorporó diagonales, plazas centrales y una clara zonificación entre área urbana y quintas, lo que evidenció desde sus orígenes una visión estratégica de crecimiento ordenado y sustentable.

El nombre original "Mira Mar", sugerido por José María Dupuy y adoptado por Fortunato de La Plaza, terminó consolidándose como "Miramar" tras la colocación del cartel ferroviario en 1911, cuando la llegada del Ferrocarril del Sud impulsó decisivamente el desarrollo económico y turístico de la localidad. La creación del Partido de General Alvarado en 1891, con asiento en la entonces Mira Mar, consolidó su autonomía institucional y su rol como centro administrativo regional.

A lo largo del siglo XX, Miramar experimentó un sostenido crecimiento como destino turístico de referencia en la costa atlántica bonaerense. La construcción de sucesivas ramblas, el muelle de pescadores, el frente marítimo y la infraestructura urbana acompañaron la expansión de la actividad balnearia. En 1942 fue declarada ciudad, iniciando una etapa de consolidación demográfica y diversificación productiva.

En las décadas posteriores se llevaron adelante importantes obras de infraestructura y ampliación de servicios públicos que fortalecieron el desarrollo urbano, mejoraron la calidad de vida de sus habitantes y consolidaron su perfil turístico. La expansión edilicia, la incorporación de nuevos servicios y el crecimiento de la actividad económica

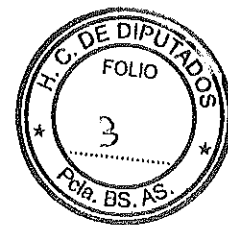


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

141

126-27



marcaron un punto de inflexión en su proceso de modernización y posicionamiento dentro de la Provincia de Buenos Aires.

En la actualidad, Miramar cuenta con más de 34.000 habitantes (Censo 2022), integrando el aglomerado Miramar–El Marquesado. Su economía combina el turismo, principal motor de desarrollo, con actividades agropecuarias, comerciales y de servicios.

Sus amplias playas, diferenciadas entre el sector centro y el sector norte, el Vivero Dúnicola Municipal “Florentino Ameghino” de más de 500 hectáreas forestadas, y una destacada planificación urbana que preserva la armonía entre edificios costeros y barrios de viviendas bajas, constituyen rasgos distintivos de su identidad.

Asimismo, la ciudad posee una intensa vida cultural e institucional, expresada en espacios como el Teatro Municipal Abel Santa Cruz, la Bienal Internacional de Arte dedicada al muralismo, la Feria de Artesanos, la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario y múltiples festivales y actividades que fortalecen el entramado social y comunitario.

Miramar se distingue también por su infraestructura educativa en todos los niveles, su conectividad mediante las Rutas Provinciales 11 y 77, su terminal de ómnibus y su aeródromo, elementos que consolidan su integración regional y su proyección hacia el futuro.

Las celebraciones por su aniversario no solo evocan el acto fundacional de 1888, sino que constituyen una oportunidad para reconocer el esfuerzo de generaciones de vecinos, inmigrantes, trabajadores, empresarios, instituciones intermedias y autoridades que forjaron su desarrollo. Representan, además, un espacio de encuentro ciudadano que reafirma la identidad local y proyecta un horizonte de crecimiento sostenible.

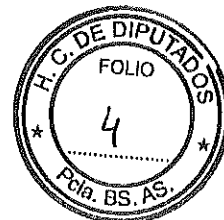


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

141

126-27



Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria histórica, institucional, cultural y productiva de la ciudad de Miramar y del Partido de General Alvarado, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


Sr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. A.